

interposición del recurso contencioso-administrativo número 657/2006, interpuesto por don José Manuel Pérez Carrasco contra el Decreto 283/2005, de 20 de diciembre (BOJA núm. 254), por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo ante Sección 1ª, de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso administrativo núm. 1480/06 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, Sección 3.ª/12.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1480/06, interpuesto por don Juan López Reina contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto por el mismo contra la lista definitiva de aprobados hecha pública el 17 de marzo de 2006, por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Técnicos, opción Informática (D.2002), convocadas por Orden de 20 de diciembre de 2004, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2057/2006 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2057/2006, inter-

puesto por doña María de los Angeles Jaramillo Morilla contra la Resolución de 23 de junio de 2006, de la Secretaría General para la Administración Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social (B.2010), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento abreviado núm. 699/2006 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 699/2006, interpuesto por don Andrés Rodríguez Varón contra la Resolución de 12 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública en Granada por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia, convocado por Resolución de 31 de marzo de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 16 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el procedimiento contencioso-administrativo núm. 2042/2006, Sección 3A, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sección 3A, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2042/2006, interpuesto por don Ramón Marín Peñas contra la desestimación del recurso interpuesto frente a la Orden de 15 de mayo de 2006 por la que se resuelve el recurso de alzada contra el

Acuerdo de la Comisión de Selección de las pruebas selectivas de acceso libre para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Caminos, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2005, de fecha 25 de noviembre de 2005, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 2040/06 ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Tercera, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 2040/06, interpuesto por doña Mónica López Benito, Letrada del Ilustre Colegio de Abogados de Huelva, en nombre y representación de doña Ana María Griñolo Olivares contra la Orden de 11 de octubre de 2005, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 23 de febrero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobado/as y se ofertan vacantes a los/as aspirantes seleccionados/as en las pruebas selectivas de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (D.1000), y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 17 de noviembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 16 de octubre de 2006, por la que se suprimen de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, puestos de trabajo declarados a extinguir (BOJA núm. 213, de 3.11.2006).

Advertido error en la Orden de 16 de octubre de 2006, por la que se suprimen de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente al Instituto Andaluz de Investigación y Formación

Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, puestos de trabajo declarados a extinguir (BOJA núm. 213, de 3 de noviembre de 2006), se procede a su rectificación mediante esta corrección de errores:

Página núm. 28:

Donde dice:

Modificados.

2500810	Monitor	6.
2500810	Monitor	4.

Debe decir:

Modificados.

2500810	Monitor	6.
2500810	Monitor	5.

Sevilla, 8 de noviembre de 2006

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 21 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa KNAUF GMBH, Sucursal en España.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 21 de noviembre de 2006, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 30 de octubre de 2006 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 21 de noviembre de 2006

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Otorgar a la empresa KNAUF GMBH, Sucursal en España, un incentivo directo por importe de 9.972.838,80 euros (nueve millones novecientos setenta y dos mil ochocientos treinta y ocho euros con ochenta céntimos).

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2006, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica la de 4 de septiembre de 2006, para la concesión de incentivos para la contratación laboral del personal beneficiario de las órdenes reguladoras de las convocatorias de becas y ayudas para la formación de doctores y del personal docente e investigador en las Universidades y Centros de Investigación de Andalucía, correspondientes a los años 2002 y 2003.

Por Orden de 25 de noviembre de 2005 la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, estableció las bases reguladoras por las que se conceden estos incentivos (BOJA núm. 240, de 12 de diciembre)